

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2007.-**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCIA**

**CONCEJALES**

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO  
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ  
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO  
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
D. MIGUEL MARTIN HIJANO  
D<sup>a</sup>. SUSANA CERECEDA TÚRNEZ  
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA**

**SECRETARIO-INTERVENTOR.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA**

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día veintisiete de Abril de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusando su asistencia la Concejala D<sup>a</sup> Hortensia Recuenzo Serrano, de conformidad con el siguiente:

***ORDEN DEL DÍA***

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 3.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE MONTES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 7.- MOCIONES.***
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.***

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario, manifestando que:

En la Junta de Portavoces celebrada se ha procedido a aprobar las actas de las Sesiones de fechas 30 de Marzo y 9 de Abril del presente año, con las siguientes correcciones a la primera de ellas:

Por parte del Portavoz del grupo PSOE-IU.-

A).- En la página 10, a mitad de la misma, sustituir “*No y excusé mi asistencia*”, por “*No soy miembro de la Comisión de Cultura*”.

B).- En la página 29, a mitad de la misma, sustituir “*la plaza se habilite..... No tiene porqué tener conocimiento de temas legales*”, por “*no hayan tomado las medidas pertinentes para la sustitución de la Secretario-Interventor*”.

Por parte del Portavoz de los grupos IPB y PP.-

A).- En la página 6, penúltimo párrafo, sustituir “*Proyecto Básico a riesgo y ventura....*”, por “*Proyecto Básico exclusivamente que cobrarían si se concede la subvención*”.

B).- En la página 6, último párrafo, sustituir “*podría detraerse del Presupuesto de las Fiestas Patronales...*”, por “*podría detraerse de otra partida, por ejemplo de las Fiestas Patronales....*”.

C).- En la página 7, segundo párrafo, añadir después de “*en ese punto....*”, “*en ese punto del Orden del Día....*”.

D).- En la página 8, a mitad de la misma, sustituir “*.. a la Comisión de Obras...*”, por “*a la Comisión de Cultura...*”.

En consecuencia

**QUEDAN APROBADAS LAS ACTAS DE FECHA 30 DE MARZO CON LAS CORRECCIONES SEÑALADAS, Y EL ACTA DE FECHA 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

## **2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Toma la palabra, el Sr. Alcalde para informar al pleno de los siguientes puntos:

**1.- Voy a dar lectura íntegra del escrito remitido por la Consejería de Cultura referente al archivo fotográfico de la Comunidad de Madrid.**

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde, continúa informando que:

**2.- Pasaré a dar la palabra, a continuación, al Portavoz de los grupos IPB y PP, sobre su informe referente al transporte ferroviario que ha remitido a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno, de acuerdo con la reunión mantenida el día 19 de Abril del presente año.**

**3.- Con referencia a la zonificación sanitaria, el tema está cerrado y se ha resuelto lo del Hospital de San Sebastián de los Reyes.**

**Nuestro Centro de referencia seguirá siendo el Hospital de la Paz, existirá un Centro de Urgencias en Soto del Real y dos Centros de especialidades, uno en Colmenar Viejo y el otro en el Ambulatorio de Bravo Murillo.**

**Vuelvo a indicar que este tema se ha resuelto satisfactoriamente para los vecinos de Bustarviejo, quedando a la espera de la documentación correspondiente.**

**4.- Se ha mantenido una reunión en ARPEGIO para las obras incluidas en el Plan PRISMA 2006-2007, los proyectos están presentados, y hoy había una reunión entre el Arquitecto Municipal y los Técnicos de la CAM para emitir los informes legales preceptivos.**

**5.- Igualmente se ha celebrado una reunión con la Delegada del Gobierno, para tratar del tema de la ocupación de la antigua fábrica de CIPSA y la sede de la Policía Local, lo trataremos en el punto del Orden del Día, donde se encuentra el dictamen de la Comisión.**

**6.- Por parte de D. Antonio Ábalos, Arquitecto del Arzobispado, se han solicitado una serie de acuerdos que paso a detallar, en relación con el Centro Cívico y sobre los que nos pronunciaremos para su adopción.**

Tras la lectura de los acuerdos a adoptar, interviene el Portavoz de los grupos IPB y PP, indicando que:

**Mantuvimos una reunión con la Delegada del Gobierno, a la que asistimos, el Sr. Alcalde, el Portavoz del grupo PSOE-IU, y yo mismo.**

**La Sra. Delegada del Gobierno, se mostró muy receptiva a nuestras propuestas, y en el tema del posible tren desde Colmenar Viejo hasta Robregordo, se comprometió a realizar una gestión ante el Ministerio de Fomento para agilizar los trámites en la Asamblea.**

**Por ello, he remitido el informe de toda la naturaleza del Proyecto para que tenga toda la información detallada, así como el acuerdo de la Asamblea de Madrid, adoptado por unanimidad de todos los grupos a iniciativa de IU.**

**Es muy importante contar con un acceso al Estado, ya que es un escalón fundamental para que este asunto siga adelante. Después de este puente haremos las gestiones necesarias para saber si ha llegado al Ministerio.**

**También se trató en la reunión de la sede de la futura Policía Local, existiendo la posibilidad de contar con una sede provisional, hasta en tanto Bustarviejo no cuente con la suya propia, en otro Municipio limítrofe, para ello, hoy ha habido una reunión con el Sr. Alcalde de La Cabrera, a la que ha asistido el Portavoz del grupo PSOE-IU, yo no he podido asistir por temas laborales, por lo que será dicho Portavoz quien nos informe al respecto.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Ateniéndome estrictamente a los temas tratados por el Sr. Alcalde en su informe de actividad, quisiera ante todo expresar la satisfacción de mi Grupo por el acuerdo verbal alcanzado con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con los centros sanitarios de referencia para Bustarviejo, a la espera de que dicho acuerdo nos sea comunicado por escrito.**

**El 25 de julio de 2006, el Consejero de Sanidad, Manuel Lamela, hizo pública su propuesta de decreto de zonificación sanitaria, que pretendía cambiar la adscripción de Bustarviejo del hospital de La Paz como centro de referencia al futuro hospital del Norte, en San Sebastián de los Reyes.**

**Inmediatamente, nuestro Grupo reaccionó trayendo al Pleno una moción que fue aprobada por unanimidad el 5 de agosto, en la que, entre otras cosas, proponíamos rechazar ese decreto y exigir el mantenimiento de La Paz como hospital de referencia. En esa misma moción, rechazábamos que nos dirigieran al futuro Centro de Especialidades de Buitrago-que había sido anunciado a bombo y platillo por el Consejero de la Presidencia regional, Francisco Granados, y proponíamos que Bustarviejo fuera adscrito al Centro de Especialidades de Colmenar Viejo y, finalmente, que nuestro pueblo dependiera del Centro de Urgencias de 24 horas que el PP había prometido construir en La Cabrera, o que, si ese Centro no se construyera, pasáramos a depender del Centro de Urgencias de Soto del Real.**

**Fíjense si fue acertada aquella moción, que pocos meses después, el PP naufragó en un mar de confusiones. Todavía hoy no está claro que vaya a construirse un Centro de Especialidades en Buitrago, con lo cual queda en entredicho la palabra de Francisco Granados; y el Centro de Urgencias de 24 horas que habían prometido a La Cabrera se ha volatilizado en beneficio de El Molar, con la consiguiente amargura del Alcalde de La Cabrera, Sigfredo Martín, con quien me he reunido esta mañana.**

**Fíjense cómo lo cuenta la revista Senda Norte de este mes: “¿Dónde están los centros médicos? En el fondo del mar, matarile, ríle, ríle... En un nuevo truco de moderna prestidigitación el Consejero de Sanidad Manuel Lamela ha hecho desaparecer el Centro de Urgencias Extrahospitalarias de la Cabrera para colocarlo en el Molar, dejando en paños menores a alcaldes serranos de su propio partido y desternillándose de risa a la oposición, que ha recibido un inesperado regalo en vísperas electorales. O Lamela y Granados no se hablan o tienen muy poca memoria” y añade Senda Norte: “A esta tomadura de pelo hay que unir la del Centro de Especialidades de Buitrago, que es tal que un cuco: se oye pero no se ve. Así las cosas, no extraña nada que el actual Alcalde de Buitrago, Agustín Ferrer, haya decidido jubilar la política para poder conciliar el sueño”.**

**Osea, de haber callado y seguido a pies juntillas las propuestas del PP, hoy Bustarviejo no tendría ninguna certeza sobre su futuro sanitario. Por eso entonces fijamos una primera reunión con el Director del Área 5 de Salud, al que pertenecemos. En esa reunión, a la que Vds. No acudieron y fui yo en representación del Ayuntamiento, defendí nuestra continuidad en La Paz y el Director del Área 5 se comprometió a apoyarnos.**

Posteriormente, una delegación del Ayuntamiento, conducida por el Sr. Alcalde e integrada por el Sr. Cobertera y yo mismo, junto a una nutrida representación ciudadana, nos reunimos con la Directora y la Subdirectora de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con quien tuvimos una reunión bastante tensa, todos unidos con un mismo objetivo: rechazar el hospital de San Sebastián de los Reyes, al menos mientras no se nos garantizara transporte público directo, con la misma frecuencia y tiempo de recorrido.

Ya en el Pleno inmediatamente posterior, todos los Grupos planteamos los argumentos que sirvieron de base para presentar nuestras alegaciones contra el decreto de zonificación sanitaria. Desde entonces, Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno, hemos seguido planteando nuestra preocupación y descontento por la falta de respuesta a nuestras alegaciones en 5 meses. En el último Pleno, el 30 de marzo de este año, preguntamos sobre el informe solicitado al Área 5 por la Subdirectora de Sanidad en relación al Hospital de La Paz y al Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.

El Concejal Sr. San José confirmó que el Director del Área 5 le había comunicado que se había realizado un informe positivo remitido al Hospital de La Paz.

En todo este contencioso, hay que destacar la movilización de nuestros vecinos y vecinas, que recogieron cientos de firmas de apoyo a estas posiciones y de rechazo a las propuestas del gobierno regional.

Debemos felicitarnos por el trabajo y los resultados conseguidos entre todos. Si se confirman por escrito, concluiremos que se ha hecho Justicia al pueblo de Bustarviejo.

En relación con la reunión celebrada el 19 de abril con la Delegada del Gobierno, Soledad Mestre, a la que acudimos el Alcalde, Julio Moreno y yo mismo, cabe destacar la cordialidad con que fuimos recibidos, y las soluciones que la Delegada nos propuso a los problemas que le planteamos.

En relación con la ocupación de la antigua fábrica de quesos, Soledad Mestre dijo que, antes de poner la denuncia, el Ayuntamiento hubiera podido tapiar la entrada con protección de la Guardia Civil.

Pero una vez puesta la denuncia y abierto el procedimiento judicial, el expediente pasa en manos del juez, única autoridad que puede dar a la Guardia Civil la orden de desalojo o cualquier orden de actuación como policía judicial. Mientras tanto, la Guardia Civil se limita a pasarle periódicamente al juez informes y listas de identificación de las personas que entran en el edificio.

Aconsejó que el Ayuntamiento escriba al Juez solicitándola que autorice el tapiado de la(s) puerta(s) como medida cautelar, atendiendo al riesgo para las personas, acompañando la petición de un informe del arquitecto municipal acreditando el riesgo para las personas y los bienes, de un informe de Iberdrola sobre el peligro de electrocución y, si se lo pedimos a ella, acompañando con un informe pericial de la propia Delegación del Gobierno.

**Le explicamos el esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento para la creación de dos puestos de Policía Local y las dificultades para proporcionarles una sede hasta que se realicen las obras previstas en el antiguo Matadero Municipal.**

**La Delegada del Gobierno se comprometió a autorizar de forma expresa, por razones excepcionales y un tiempo limitado, con motivación por escrito, en el marco de la cooperación institucional, la posibilidad de que alguno de los Ayuntamientos cercanos, bien el de Miraflores, bien el de La Cabrera, albergara provisionalmente en su sede a nuestros dos Policías Locales, siempre que el Ayuntamiento de acogida diera su acuerdo.**

**De otra parte, Soledad Mestre enviará al Ayuntamiento un Convenio-tipo de colaboración entre el Ministerio del interior y el Ayuntamiento (válido para municipios similares al nuestro) y ofreció la posibilidad de que lo suscribiéramos.**

**Finalmente, la Delegada del Gobierno ofreció su colaboración en el objetivo de aplicar la moción de IU que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, de prolongar la línea ferroviaria desde Colmenar Viejo a Robregordo, pasando por Bustarviejo, enlazando con la red de cercanías de Madrid. En horas punta sería mediante un automotor diesel con dos vagones desde Soto a Bustarviejo, pasando por Miraflores. Y en horas valle hasta Robregordo como Tren de la Naturaleza (ahora sólo pasan por Bustarviejo sin parada dos trenes al día, uno de mercancías y el Talgo a Bilbao). Soledad Mestre pidió que el Ayuntamiento le envíe copia de un expediente completo y se comprometió a apoyar el proyecto ante el Ministerio de Fomento.**

**Informo a continuación de la reunión que mantuve este mañana por delegación del Alcalde de Bustarviejo con el Alcalde de La Cabrera, Sigfredo Martín.**

**Fui recibido muy cordialmente, le expliqué nuestro problema y lo entendió perfectamente, mostrando su comprensión y solidaridad. Dijo que su Ayuntamiento tiene una sede con despacho en el que sus dos policías locales realizan labores administrativas y se comprometió a llevar la petición al Pleno de su Corporación, antes de tomar una decisión definitiva en función de lo que diga el Alcalde de Miraflores. En su opinión, la solución a medio plazo pasaba por una Policía Comarcal y el refuerzo de las policías locales con efectivos de la BESCAM.**

**En relación con el retraso registrado en la construcción del Centro Cultural Municipal en Prado Concejo y de la Escuela pública Infantil en Prado Redondo, en el marco del programa PRISMA, valoramos positivamente la reunión celebrada el 26 de abril con Carlos Llansá, director de ARPEGIO, el organismo que gestiona el PRISMA en nombre del Gobierno regional.**

**Desde hace meses, consta en acta de Plenos y Comisiones, nuestro Grupo viene manifestando su descontento por este retraso. Si analizamos este expediente, no tendría que erigirse un Centro Cultural, sino un monumento a la desidia.**

**Recuerden que el Pleno aprobó hace año y medio su realización y comunicó la documentación inicial el 13 de junio de 2006. Desde entonces, silencio. Nuestro Grupo propuso que Arpegio pusiera sus propios arquitectos a trabajar sobre el**

proyecto del Centro Cultural, pero el Alcalde designó al arquitecto municipal porque así se podría adecuar el plano a nuestras necesidades. Lo cierto es que pasó un año y no se ha puesto ni siquiera la primera piedra. En Prado Concejo sólo hay unos barracones muertos de risa.

Hace tres meses, después de insistir, tuvimos una reunión con el arquitecto municipal, D. Santiago Fabregat, con quien se ultimaron los últimos detalles de los proyectos, que él mismo ha tenido que adecuar a la nueva ley de Edificación.

Finalmente, los planos han quedado bien, estética y funcionalmente, pese a lo ajustado de los recursos disponibles. El problema es que hemos perdido un año y el Centro debería de estar construido el 31 de diciembre de este año, aunque ARPEGIO nos concedería una prórroga si estuviera justificada.

El Sr. Alcalde y el propio arquitecto municipal han reconocido su entera responsabilidad en el retraso, que de ninguna forma puede ser achacado a la Comunidad de Madrid. Ahora se están realizando los últimos trámites para que se abra la licitación, adjudicación, contratación y designación del Director de Obras.

Además, si en la licitación entre empresas se produjera una baja, podríamos invertir en el Centro Cultural el 10% de la liquidación. Y en lo referente a la escuela Infantil, se están ultimando los últimos trámites de verificación de funcionalidad y edificabilidad con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y con Arpegio.

Todo puede hacerse en una semana y media y si sólo se presentara una empresa, puede completar su documentación y avales en quince días. En conclusión, si todos somos ágiles, para septiembre debería abrir la escuela con 40 plazas y un comedor en la sala multiusos, aunque se utilizarían las cocinas del Colegio Montelindo.

Dado el éxito de este tipo de reuniones, hemos pedido que el Sr. Alcalde concierte una reunión con la Consejería de Medio Ambiente para acelerar las obras de rehabilitación de la Iglesia y de la Plaza de la Constitución.

Por último, en relación con el Convenio con el Arzobispado, cabe recordar que el texto fue suscrito el 18 de noviembre de 2006. Se expropiaban los terrenos den entorno de la Iglesia a cambio de la entrega al Arzobispado de una parcela en Prado Concejo y la edificación de un Centro Cívico Parroquial a cargo de la Dirección General de Arquitectura. En el calendario incluido en el Convenio, la finalización de la obra estaba pactada para junio de 2007. Quedan dos meses para la expiración del plazo acordado y aquello es uin páramo donde no hay piedra sobre piedra. Por ello quiero recordarles que el punto Cuarto del Convenio incluye una Cláusula Penal que dice lo siguiente:

*“El Ayuntamiento pagará al Obispado, en concepto de daños y perjuicios, una cantidad mensual por mes vencido que transcurra sin entregar el Centro Cívico al Arzobispado a contar desde la fecha del 30 de junio de 2007”.*

Por ello nuestro Grupo desearía aclaraciones sobre las razones del retraso en la construcción del Centro Parroquial, la cantidad de indemnización mensual

**estipulada en el acuerdo y para qué fecha se estima que estará finalizado el Centro, aunque la responsabilidad será, en todo caso de la Dirección General de Arquitectura.**

**Tenemos que agradecer a la Sra. Delegada del Gobierno, la ayuda prestada ante la voluntad del Ayuntamiento de recuperar la antigua fábrica de CIPSA. Podríamos haber tapiado las puertas antes de que actuase la Guardia Civil, ahora, hay que solicitar autorización al Juzgado para ello.**

**El Ayuntamiento debe solicitarlo, adjuntando los informes que se citaron en la Comisión, a los que hay que unir el informe de la Delegación de Gobierno que es de carácter pericial, al Juez de Instrucción para que otorgue la correspondiente autorización para entrar en el edificio.**

**El tema del tren, se encuentra perfectamente explicado en el informe que ha remitido el Portavoz de los grupos IPB y PP, y la Sra. Delegada del Gobierno nos manifestó su deseo de ayudarnos y colaborar para que este asunto llegase a ser una realidad.**

**La reunión fue, en resumen, muy positiva, y la Sra. Delegada del Gobierno, no merecía la queja acordada por el Pleno, con el voto en contra de mi grupo.**

El Sr. Alcalde, señala que:

**El Convenio con el Arzobispado fue aprobado por unanimidad, no tiene sentido hablar ahora de una indemnización, el Arzobispado podrá exigir la cláusula de penalización de acuerdo a como se desarrolle el expediente.**

**Según ha manifestado el Portavoz del grupo PSOE-IU, en el tema de las obras del PRISMA y su retraso, la culpa es de este Ayuntamiento, mientras que en el tema del Centro Cívico la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid.**

**En el primer caso, decidimos que los proyectos los elaborase el Arquitecto Municipal, y así lo aprobamos todos, en el segundo caso, la obra se adjudicó por la Comunidad de Madrid con el agravante de que si las obras no están ejecutadas en plazo, existe una cláusula de penalización para este Ayuntamiento.**

**En resumen, el Arquitecto Municipal no ha hecho su trabajo en plazo, y la Comunidad de Madrid, tampoco ha realizado el suyo.**

**Me consta que el Arzobispado no va a hacer uso de esa cláusula.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

**¿La fecha tope es el 30 de junio de este año?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Esa es la fecha, pero repito que al no ser responsabilidad del Ayuntamiento, no la van a ejercer.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, expone que:

**Me estoy recuperando de la intervención del Portavoz del grupo PSOE-IU, está claro que hemos empezado la campaña electoral.**

**Por lo visto, el Alcalde de Bustarviejo, es culpable de todo lo malo y el grupo PSOE-IU, solo colabora en lo bueno.**

**El grupo PSOE-IU, solo se apunta al carro, ya que es la oposición y no gobierna, su Portavoz así lo dijo en el Pleno de fecha de 27 de agosto de 2004.**

**Están en la oposición, oposición que no es constructiva ni leal, el Portavoz dice que el tren es necesario y solo depende de la actuación del Ministerio de Fomento, ya que la Comunidad de Madrid, lo ha apoyado ante una iniciativa de IU, pero el Estado hasta la fecha no ha hecho nada, y el Portavoz, también representa al grupo PSOE, que es quien gobierna, y por el momento, repito, no ha hecho nada.**

**El Portavoz del grupo PSOE-IU, no para de decir que gracias a la leal oposición se ha conseguido todo, que el Sr. Alcalde todo lo hace mal, incluso cuando ni siquiera ha sido él, quien ha elegido al Arquitecto del Arzobispado.**

**El tren de la naturaleza, es mi equipaje y con él voy, por ello seguiré luchando y estaré orgulloso de hacerlo junto con los vecinos de Bustarviejo.**

**Con referencia al Archivo fotográfico de la Comunidad de Madrid, se podría hablar tanto con el Bibliotecario como con la Asociación Cultural “El Bustar”, para que colaborasen en su preparación.**

**En cuanto a la Sanidad, creo que alguien se ha preocupado en sembrar inquietud entre los vecinos de Bustarviejo, se ha hablado de Buitrago, La Cabrera etc, y lo cierto es que el Hospital de La Paz siempre ha sido el de referencia.**

**El Partido Popular que gobierna la Comunidad de Madrid, nos ha escuchado, nos ha atendido y debido a la inexistencia de transporte, nos ha dado la razón.**

**Es decir la Comunidad de Madrid, ha actuado con diligencia y ha resuelto dando soluciones, por ello, le indico al Portavoz del grupo PSOE-IU, que no recurra a esa revista “tendenciosa” y no diga que el Alcalde de Buitrago deja la Alcaldía debido a que ya no se instala el Centro de Especialidades en su Municipio, lo hace porque lleva muchos años, y quiere dar paso a gente joven.**

**Yo, pregunto, ¿nos ha faltado médico o medicinas alguna vez?**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, protesta por estas manifestaciones y el Sr. Alcalde, le indica que no debe interrumpir al igual que a él no le han interrumpido.

Continúa el Portavoz de los grupos IPB y PP, indicando que:

**¿Ha desistido el Sr. Alcalde, alguna vez en ayudar a los vecinos en el tema de la zonificación sanitaria? ¿La Comunidad de Madrid, alguna vez no lo ha atendido?**

**No podemos jugar con este tema tan serio, y mucho menos con la Comunidad de Madrid, dirigida por D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre.**

**Si la sanidad dependiese del color de los Alcaldes, eso sería terrible. El Sr. Granados, hizo en su momento una promesa política, y más tarde el Sr. Lamela junto con los Técnicos de la Consejería, estudiaron este tema y comprobaron que era mejor instalar el Centro en El Molar, y allí se va a hacer, hemos cumplido.**

**La Sra. Delegada del Gobierno, no ha dado soluciones, una tapia se tira igual que se rompe un candado, habría que tapiar las puertas con hormigón armado. Esta solución demuestra que la autoridad no está en la calle, nos roban, entran en las casas, y lo que nos ha indicado es de “perogrullo”, ha sido muy amable con nosotros y punto.**

**Los “ocupas”, no son gente democrática, ni tampoco son simpatizantes del Partido Popular, agradecemos que nos envíe un informe pericial, pero si nosotros hubiésemos hecho un “guateque” en esos salones tan bonitos, le habría faltado tiempo para echarnos.**

**Un Convenio tipo de Policía Local, no hace falta, lo mejor son las BESCAM, debido a la seguridad y al orden público que es la base de nuestra democracia.**

**El Arquitecto Municipal, y tras la reunión mantenida con ARPEGIO, ha tomado un tiempo razonable para elaborar los Proyectos de las obras del PRISMA a fin de que no corriésemos riesgo alguno, ahora será ARPEGIO quien debe procurar que los expedientes sigan su trámite.**

**En cuanto al retraso de la ejecución del Centro Cívico Parroquial, es el Arquitecto del propio Arzobispado quien está retrasando la obra, por lo tanto si es culpa del Arzobispado y de la Comunidad de Madrid, no pueden invocar la cláusula de penalización que figura en el Convenio ya que el retraso no es por desidia de este Ayuntamiento. El Proyecto está aprobado por la Dirección General de Arquitectura y en breve plazo se colocará la primera piedra.**

**Por tanto, estamos trabajando y el Portavoz del grupo PSOE-IU no debe crear imagen de crisis y de conflicto.**

**Voy a detallar lo realizado por este Equipo de Gobierno en estos cuatro años:**

- Creación del Cuerpo de la Policía Local.**
- Autobús a La Cabrera.**
- Aplicación Agenda 21 Local y Carta de Aalborg.**
- Firma Convenio Arzobispado para las obras sin gasto alguno para el Ayuntamiento.**
- Centro Cívico y Social con un presupuesto de 600.000€**
- Centro Cultural, propuesto por este Concejal en los Plenos de 27/5 y 26/6 de 2005.**
- Centro de Educación Preescolar.**

- **Recuperación de la antigua fábrica de CIPSA.**
- **Arreglo de los accesos a Bustarviejo.**
- **Centro de Interpretación Minerológico.**
- **Plan de Vivienda Joven.**
- **Rehabilitación Casco Histórico.**
- **Solución del problema de la Zonificación Sanitaria, siendo el Hospital de referencia “La Paz”.**
- **Creación de una Oficina de Turismo en el 2006.**
- **Casa de Juventud, gracias al Concejal Juan Carlos San José, con un presupuesto de 18.000€**
- **Plan de Dinamización Turística, aprobado por la Comunidad de Madrid, y a falta de la aprobación por el Estado.**
- **Solicitud de subvención para el césped artificial del Campo de Futbol, gracias a mi insistencia.**

**En resumen, todo esto son logros del Equipo de Gobierno, conseguidos, también, gracias a la inversión de la Comunidad de Madrid en Bustarviejo que se cifra en 6.650.000€, y nunca debido a una oposición desleal.**

**Por último, quiero hacer constar, que jamás he interrumpido a nadie como lo está haciendo el Portavoz del grupo PSOE-IU.**

El Sr. Alcalde, señala que:

**Ruego a los Portavoces que sus intervenciones sean más cortas y sobre todo que no se interrumpan, escuchen y repliquen cuando tengan el uso de la palabra, no cuando no les guste lo que está diciendo el otro Portavoz, llevamos una hora de Pleno y no hemos pasado del segundo punto.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Mi intervención anterior se ha ajustado a los puntos del informe del Sr. Alcalde, se me acusa de electoralismo y eso es exactamente lo que acaba de hacer el Portavoz de los grupos IPB y PP.**

**No somos del Equipo de Gobierno y somos conscientes de ello, tampoco somos desleales, al contrario que el Concejal Julio Moreno cuando propuso una Moción de Censura en contra del grupo de IPB.**

**No es justo que así se nos califique, somos la segunda fuerza política en este Ayuntamiento con tres Concejales, elegidos por el pueblo de Bustarviejo, y estamos orgullosos con la postura que hemos mantenido de colaborar y apoyar todo aquello que hemos considerado importante para Bustarviejo.**

**Hemos apoyado los Presupuestos, el P.G.O.U con un diseño razonable, después de muchas reuniones etc, que se lean las actas y así se comprobará que no hemos sido una oposición ni desleal, ni destructiva.**

**No vemos al Sr. Alcalde como representación del mal, le he felicitado por su gestión en numerosas ocasiones, como ha ocurrido en esta Sesión por el tema sanitario.**

**La inquietud en ese asunto, la sembró el Sr. Granados y el Sr. Lamela con su Decreto, y el Ayuntamiento junto con los vecinos, nos hicimos fuertes para conseguir nuestro objetivo, por ello, no mate al mensajero.**

**Cuando tomamos posesión, juramos o prometimos cumplir la Ley, y respecto a la antigua fábrica de CIPSA, la orden para tapiar solo la puede dar un Juez, ya que existe una separación de poderes, y por ello, hay que hacerlo dentro de la legalidad, ya que es un bien de todo el pueblo de Bustarviejo.**

**El médico y el pediatra son derechos constitucionales que tenemos todos en el tema de la salud, y aprovecho para pedir perdón por mi interrupción anterior.**

**No se puede comparar a D. Antonio Ábalos, Arquitecto del Arzobispado, con el Arquitecto Municipal, cuando este último y de forma honrada, reconoció que la responsabilidad técnica en los Proyectos de las obras PRISMA, era suya.**

**Califica al periódico “Senda Norte” como tendencioso, al igual que en su momento hizo con el diario “El País”, cuando habló de la querrela interpuesta contra el Sr. Alcalde, por lo visto para él, toda la prensa que no dice lo que él quiere es así .**

**Lo importante, como ya he manifestado otras veces, es solventar los problemas entre todos en bien de nuestro Municipio.**

**El Portavoz de los grupos IPB y PP, ha terminado su intervención con un balance que no sabemos si son logros del Equipo de Gobierno de IPB, o de él, como único Concejel del Partido Popular.**

**Mi grupo no va a negar nada, aceptamos nuestra responsabilidad en lo bueno y en lo malo.**

**En el desarrollo de la Agenda 21 Local, quiero indicar que el Concejel Julio Moreno ha aparecido poco, mientras que nosotros hemos estado en todas las reuniones de trabajo.**

**Olvida el Portavoz, la anulación de las NN.SS., el desastre con los contenedores de basura, la caída del muro del Polideportivo, los Contenciosos contra el Ayuntamiento y el grave estado de las finanzas municipales, advertido, en repetidas ocasiones, por parte de la Secretario-Interventor.**

**Nos gustan más las luces que las sombras y por ello, debemos ser más moderados y no caricaturicemos a los demás.**

**Repito que, en mi intervención me he atenido a los puntos del informe del Sr. Alcalde y no tengo que añadir nada más.**

**El Portavoz de los grupos IPB y PP, reitera que:**

**El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que no ha hecho electoralismo, y en su primera intervención ha nombrado al Partido Popular catorce veces, a la Comunidad de Madrid, y también al Sr. Granados y al Sr. Lamela, dentro de los numerosos folios que ha leído.**

**Parece ser que hemos estado en dos reuniones distintas con la Sra. Delegada del Gobierno, y a los hechos me remito, en el tema de la fábrica y de los “ocupas”, solo un Juez puede autorizar la entrada para tapiar, esto significa que no hay autoridad, ni orden público, y la culpa es del Estado y no del Partido Popular.**

**La Comunidad de Madrid ha invertido en Bustarviejo 6.650.000€ y esto no es electoralismo barato.**

**Por otra parte, el Portavoz del grupo PSOE-IU, no habla de que Correos no funciona, del problema de los contratos interinos, de los robos, del crecimiento de la inmigración, Bustarviejo es el segundo pueblo de la Comunidad de Madrid con más número de inmigrantes, y no habla porque todo esto son problemas del Estado, no imputables al Partido Popular.**

**La financiación del Ayuntamiento, se sustenta principalmente en las licencias de obras, la vivienda está muy cara, resuélvanlo ahora que están en el Gobierno.**

**Interpuse el Recurso contra las NN.SS. junto con D. José Martín López, el reproche hay que hacerlo a los funcionarios de la Comunidad de Madrid que informaron favorablemente a un documento que no contaba con el preceptivo y obligatorio informe económico-financiero.**

**En cualquier caso, desde la anulación de las NN.SS, se ha resuelto la situación gracias al consenso de todos, se han dado cantidad de licencias y he colaborado en lugar de utilizar los procedimientos legales para la suspensión.**

**El problema de los contenedores se solucionó con nuevos cambios de ubicación de los mismos.**

**En los Recursos Contenciosos, como en todo, unas veces se ganan y otras se pierden.**

**En resumen en los temas en los que el Portavoz del grupo PSOE-IU, podía haber colaborado para que funcionasen, tales como Correos y Seguridad Ciudadana, que son competencia del Estado, gobernado por el PSOE, no lo ha hecho.**

**Me siento orgulloso de haber encabezado la lista de Partido Popular mientras he estado en la oposición, luego han existido pactos consiguiéndose que el Partido Popular presente una lista nueva para las próximas elecciones municipales.**

**Igualmente, me siento orgulloso de la gestión del Sr. Alcalde y cuando no lo estaba, no es que yo fuera camaleónico sino que lo hacía en ejercicio de la democracia.**

**El Sr. Alcalde, reitera que:**

**Les pido por favor que no hagan más intervenciones, yo tampoco he dicho casi nada, y por ello, no hay más intervenciones, además los vecinos conocen exactamente todas las posturas de los grupos municipales.**

Concluido, el debate, se someten a votación de urgencia, los acuerdos a adoptar en relación con la solicitud de D. Antonio Ábalos, con referencia al Centro Cívico, resultando:

**APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Adoptada la urgencia, se someten a votación los acuerdos, resultando:

**1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO DE LA OBRA “CENTRO CÍVICO” A EJECUTAR EN LA CALLE PRADO CONCEJO 6 DE BUSTARVIEJO QUE TIENE LICENCIA CONCEDIDA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

**2.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA CESIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA.**

**3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO CÍVICO UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS Y ENTREGADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**3.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, en Sesión celebrada con fecha 21 de Abril del presente año y concluida la misma, manifiesta que:

**Me voy a abstener en el tema de los Servales, no porque tenga una relación directa, pero considero que al existir otro tipo de relación, debo hacerlo.**

El Concejál Miguel Martín, señala que:

**Precisamente en este asunto, la Comisión debatió la necesidad de contar con un informe de la Confederación del Tajo, ¿existe o no ese informe?**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Encontrándose la obra dentro del casco urbano, no es necesario el informe, podemos adoptar el acuerdo y hacer la consulta.**

El Concejál Miguel Martín, manifiesta que:

**Solicito que esa consulta se realice.**

**En el quinto dictamen referente a la paralización de la obra de D<sup>a</sup>. Juana Gamero, las fotografías eran de los muros de una vivienda y no del muro exterior, por ello, a pesar de votar a favor del acuerdo, estaremos vigilantes con respecto a este tema.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

**Con referencia al tema de Los Servales, el informe no es necesario puesto que, como ha indicado el Sr. Alcalde, la obra está en suelo urbano, y a la Confederación del Tajo, solo habría que notificárselo habida cuenta de que el planeamiento vigente, se lo permite a los propietarios.**

**Al levantamiento del Decreto de paralización a D<sup>a</sup> Juana Gomero, votaremos a favor, advirtiendo que si se produjese algún cambio en la situación se volvería abrir el expediente.**

**En el Vertedero Municipal hasta su clausura, pueden verterse tierras vegetales y habría que notificárselo a los constructores.**

**La licencia de la calle Flor, debe legalizarse de acuerdo con el planeamiento vigente y adaptarse al nuevo P.G.O.U.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Hay que respetar el tema de las alineaciones y se procure que el Vertedero no se selle hasta que no se abra el Vertedero de El Molar.**

El Sr. Alcalde, matiza que:

**Las alineaciones las concede la Comisión de Obras.**

El Concejales Francisco Cobertera, indica que:

**El Vertedero de El Molar, ya está abierto.**

Concluido el debate, se someten a votación los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, resultando:

**1.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA MODIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE CERRO DEL PENDÓN Y AGREGADOS PARA INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO A LA BASE DE LA BRIGADA HELITRANSPORTADA DE BUSTARVIEJO.**

**2.- APROBADA CON LOS SIETE VOTOS FAVORABLES, DE LOS TRES CONCEJALES DEL PSOE-IU, TRES CONCEJALES DE IPB Y EL CONCEJAL DEL PP, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. ALCALDE, LA AUTORIZACIÓN PARA DESVIAR EL ARROYO EN EL SOLAR DE LA CALLE FERIA, QUE**

**CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES, SOLICITADO POR RESIDENCIAL “LOS SERVALES”, REMITIENDO UNA NOTIFICACIÓN A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CONSULTANDO ESTE ASUNTO.**

**3.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA CALLE FLOR 13, PROMOVIDA POR SHIRAY S.L. SIEMPRE Y CUANDO EL PROYECTO SE ADAPTE AL PLANEAMIENTO VIGENTE Y AL DOCUMENTO DE P.G.O.U. APROBADO INICIALMENTE.**

**4.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS EN LA CALLE PEÑA CULEBRAS 6, QUE CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Y UNA VEZ APORTADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PROMOVIDA POR GIANLUCA INVERSIONES S.L.**

**5.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, LEVANTAR EL DECRETO DE PARALIZACIÓN DE LA OBRA, PROMOVIDA POR D<sup>a</sup> JUANA GAMERO EN EL POLIGONO 2, PARCELA 63 Y 486, DE ACUERDO CON EL INFORME TÉCNICO, ADVIRTIÉNDOLE QUE SI NO SE CUMPLIESEN LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA EN SU MOMENTO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE SANCIONADOR.**

**6.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, LA DECLARACIÓN DE ERROR MATERIAL SOLICITADA POR D. ELEUTERIO HERNÁNDEZ MARTÍN EN SU PARCELA DE LA URBANIZACIÓN “EL PORNOSO”, 7, A FIN DE QUE SE REMITA AL EQUIPO DE ARNAIZ, PARA SU INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO DEL P.G.O.U. APROBADO INICIALMENTE.**

**7.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO REMITIDO POR LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PROCEDER AL SELLADO DEL VERTEDERO MUNICIPAL.**

**4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Asuntos Generales, en Sesión celebrada con fecha 21 de Abril del presente año, y concluida la misma, indica que:

**Existe un escrito de la Asociación “Bustarviejo Baila”, en el que solicita que se adopte acuerdo sobre el uso de la “Sala de Baile” así como la aprobación para la realización de los bailes del verano, que más tarde someterá a aprobación.**

El Concejel Juan Carlos San José, manifiesta que:

**Con referencia al Presupuesto y los actos a celebrar el día de quince de Mayo, presentado por la Cofradía de San Isidro, informar que la Discoteca móvil se compone de discoteca más una orquesta, y en la procesión actuará, acompañando a la misma un grupo folklórico.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

**A la vista del presupuesto presentado y comparándolo con el del año pasado, el aumento es razonable, la vida sube y se trata de una fiesta tradicional realizada por una Asociación de mucho relieve en Bustarviejo.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

**Aclarada la duda sobre el grupo folklórico, votáremos a favor del Presupuesto presentado.**

Sometido el acuerdo a votación:

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL PRESUPUESTO DE LOS ACTOS A CELEBRAR EL DÍA DE QUINCE DE MAYO POR UN IMPORTE DE 8.645€, PRESENTADO POR LA COFRADÍA DE SAN ISIDRO.**

Adoptado el acuerdo, se somete a debate la utilización de la “Sala de Baile”, así como la aprobación de la actividad de los Bailes de Verano, tomando la palabra el portavoz del grupo PSOE-IU, indicando que:

**Vamos a votar a favor de la realización de los Bailes del Verano, siempre que sus horarios sean compatibles para que todos los vecinos puedan descansar.**

**Por otra parte, la propiedad de la “Sala de Baile”, es pública y la cesión de la misma no es legal, como informó en su momento la Secretario-Interventor.**

La Secretario-Interventor, señala que:

**La actividad de los Bailes de Verano, se ha solicitado mediante subvención, por lo que cuenta ya con el acuerdo del Pleno para su realización.**

**La cesión gratuita, no es legal y la utilización de dicha Sala ya se debatió en el Pleno y se acordó que fuese la Junta de Gobierno, quien estudiase las solicitudes que se presentaran.**

El Sr. Alcalde, matiza que:

**Si no se necesita acuerdo para la actividad no se somete a ello, en cuanto a la utilización, es cierto, que se trató en el Pleno y se acordó que fuese la Junta de Gobierno, el órgano competente para su estudio, pero como no se ha reunido, es por lo que voy a someterlo al Pleno.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

**No estoy de acuerdo con el informe de la Secretario-Interventor, no estamos hablando de propiedad sino de utilización dentro de unos horarios, la Sala de Baile, deberá usarse conforme a los proyectos presentados, el uso por parte de cualquier Asociación nunca puede ser al cien por cien.**

**La actividad del “Baile de Verano”, debe realizarse respetando el descanso de aquellos que no bailan.**

Concluido el debate y sometido el acuerdo a votación de urgencia por no estar incluido en el Orden del Día de este Pleno, resulta:

**APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Aprobada la urgencia se somete a votación el acuerdo sobre utilización de la “Sala de Baile”, resultando:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES QUE LA UTILIZACIÓN DE LA “SALA DE BAILE” SE HARÁ CONFORME A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS, NO PUDIENDO SER NUNCA UTILIZADA AL CIEN POR CIEN POR NINGUNA ASOCIACIÓN, AL TRATARSE DE UN BIEN MUNICIPAL.**

#### **5.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada con fecha 21 de Abril, y concluida la misma, el Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Estamos todos de acuerdo con la instalación del césped artificial en el campo de fútbol, aunque tenemos que reflexionar con el coste que esto le va a suponer al Ayuntamiento, el cual asciende a unos 27.400€, dependiendo de si la aportación municipal es de un 10% o un 15%.**

**Hemos aprobado el Proyecto Básico, sabemos que existe un problema de plazos ya que las obras deben estar acabadas a 15 de Septiembre de este año, todos estos son riesgos que debe asumir la nueva Corporación, pero como así lo hemos acordado, vamos a votar a favor.**

**También vamos a votar a favor del Convenio Marco con ECOVIDRIO, en las condiciones dictaminadas por la Comisión.**

**El tema de la Policía Local, no requiere más intervenciones, puesto que se ha tratado ampliamente en el punto del informe de gestión.**

**Con referencia a la Cuenta de Recaudación y en concreto con la Recaudación ejecutiva, hemos observado la existencia de problemas gravísimos, aunque la mayoría de las empresas de Bustarviejo pagan religiosamente, existen algunas personas físicas y jurídicas, que deben más de 6.000€ y de forma reincidente, lo que no es justo, siendo además un agravio comparativo para el resto de los que pagamos, la cantidad adeudada asciende a 362.837€, pero habría que restar las cantidades derivadas de aquellas personas que ya han fallecido y que figuran en esa relación.**

**Si el Ayuntamiento pudiese contar con la totalidad de esa cantidad, los problemas de financiación municipal se solucionarían.**

**Lamentablemente, comprobando las fechas, creo que ¡ojala!, pudiésemos recuperar al menos, una tercera parte de esa cantidad, ya que existen causas de prescripción que podrían hacer imposible su cobro.**

**Por ello, habría que solicitar a la Recaudación un listado de las deudas prescritas, ya que al no existir la data, figuran como pendiente de ingreso, y si se datasen, seguramente, existiría un déficit.**

**La Secretario-Interventor, lo ha advertido por activa y por pasiva, y este tema nos preocupa por lo que podría perjudicar al Presupuesto Municipal.**

**Ya se pensó, en su momento, sacar a Concurso la Recaudación con la elaboración del correspondiente Pliego, la nueva Corporación no debería prolongar más esta situación, ya que unos vecinos pagan y otros no.**

**El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:**

**Ante la situación de la instalación del césped artificial en el campo de fútbol, según el Portavoz del grupo PSOE-IU, estamos ante una desgracia para la próxima Corporación, ya que le pueden dar 450.000€ y tiene que aportar un 10% o un 15%, que puede obtenerse bien de ayudas para fútbol base o bien de empresas deportivas.**

**Todos lo llevábamos en nuestros programas electorales, lo queríamos, por ello aprobar la solicitud de una subvención a este fin no es ninguna desgracia.**

**Me alegro de la solución formal a la Cuenta de Recaudación y solicito que se le pregunte al Recaudador si el montante es de estos últimos cuatro años o de años anteriores.**

**La nueva Corporación debería hacer un estudio exhaustivo de todos los censos patronales para actualizarlos.**

**Habría que darle “un tirón de orejas”, al Sr. Recaudador para que la cantidad de 362.837€ dejase de figurar como pendiente en la ejecutiva, aunque, en realidad,**

**esto tampoco es una desgracia, ya que en el año 97, en valor porcentual la cantidad no llega a un 2%, y las empresas de Bustarviejo, siempre, pagan sus impuestos.**

**Ya nos gustaría llegar a la perfección y que todos los vecinos pagasen, pero en todos los Ayuntamientos, incluido Madrid, siempre hay fallecidos, doble inmatriculación etc., que hace imposible llegar a ello.**

**Por tanto, no hay que crear alarma social, no estamos ante una luz roja, el porcentaje de débitos no es alarmante, tampoco es una mala gestión recaudatoria pero si mejorable.**

**La Policía Local, podrá contar con una sede provisional, hasta que no se termine su sede definitiva en nuestro Municipio, hemos priorizado Miraflores por su cercanía y el acuerdo debe remitirse a la Delegación de Gobierno en cuanto tengamos el visto bueno del Sr. Alcalde de Miraflores de la Sierra.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

**Todos somos responsables de la mala gestión recaudatoria que en el periodo comprendido desde el año 2003 al 2006, arroja las siguientes cantidades pendientes de cobro:**

**IBI Urbana.- 90.269€, IBI Rústica.- 1.500€, Impuesto Vehículos.- 26.000€, Actividades profesionales.- 14.000€ el resto ya son cantidades menores.**

**Existe una deuda histórica en la Recaudación Municipal, y nosotros en esta legislatura, también hemos sido responsables, deuda que puede producir un desequilibrio en los Presupuestos Municipales.**

**No podemos compararnos con ningún Ayuntamiento y menos con el de Madrid, principalmente por el número de habitantes.**

**Conocemos la situación económica del Ayuntamiento, ya que la Secretario-Interventor nos ha informado y advertido en todas las Comisiones, al igual que nos ha advertido en cuanto a los plazos para la instalación del césped artificial y la dificultad de la aportación municipal.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, matiza que:

**La gestión no es mala, como ya he indicado, las empresas locales pagan y pueden existir errores por doble inmatriculación.**

**No debemos confundir Presupuestos con Liquidaciones, una cosa es el dinero que se mueve en concepto de gastos e ingresos de caja y otra son los ingresos y gastos presupuestarios, no hay que mezclar todo.**

**Podemos decir que existen cantidades que se adeudan sin saber ahora cual es el motivo.**

**Mi grupo va a aprobar la Cuenta de Recaudación y la Cuenta General, así como la solicitud de subvención para la instalación de césped artificial, ya que era un compromiso de nuestros programas electorales.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

**La Recaudación en Ejecutiva al cierre de 2006 presenta graves carencias, con un total de 362.169 euros de impuestos y tasas sin cobrar, muchos de los cuales probablemente han prescrito, con deudas de particulares y empresas desde hace más de 4 años y que no se recuperarán jamás, en los casos en que Recaudación no haya realizado notificaciones formales y expresas de apremio.**

**Como ya he indicado, buena parte de estas deudas se vienen arrastrando desde 1991 y años posteriores. Aunque la mayoría de las empresas pagan religiosamente sus impuestos, son muchas las que han desaparecido, se han fusionado con otras y no parece que se las haya perseguido en los Registros de la Propiedad para que paguen sus deudas. También hay algún caso de vecinos reincidentes en no pagar sus deudas desde hace varios años, por cantidades que superan a veces los 6.000 euros.**

**Esta situación, reitero, es moralmente inaceptable, porque genera un agravio comparativo con las empresas y particulares que pagan. Pero además, no es admisible desde el punto de vista económico, por el daño que genera a las arcas municipales.**

**Y, sobre todo, puede crear al Ayuntamiento graves consecuencias jurídicas y penales, pues el hecho de que se siga contabilizando esa suma en el capítulo de ingresos potenciales del Ayuntamiento, altera los Derechos Reconocidos en la liquidación, el ahorro neto y la ratio de endeudamiento de la Corporación, provocando al mismo tiempo un desequilibrio, haciendo perder la nivelación de gastos e ingresos en el Presupuesto Municipal, que sería radicalmente ilegal.**

**Todo ello incidiría en el volumen del déficit corriente municipal, lo que podría acarrear un dictamen muy desfavorable del Tribunal de Cuentas.**

**La Secretario-Interventor nos facilitó, en su día, su informe sobre el endeudamiento y la estabilidad presupuestaria, en base al mismo, reitero que las cantidades pendientes de cobro inciden en el tema presupuestario, ya que si están prescritas, el desequilibrio sería aún mayor.**

**Es una cuestión preocupante y que debemos solventar, es cierto como ha dicho el Portavoz de los grupos IPB y PP, que las empresas de Bustarviejo pagan sus impuestos, no así las de fuera del Municipio, que abonan grandes cantidades, como también es cierto que todos los informes de la Secretario-Interventor han sido de advertencia ante la situación económica que puede acabar con la realización de un Plan de Saneamiento.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

**Los ingresos municipales del ICO y del resto de los impuestos están tasados y a pesar de que existan altas, son escasos para cubrir los servicios municipales, todos sabemos lo que ha sufrido la Secretario-Interventor para conseguir que se nivelase el Presupuesto Municipal.**

**No estamos ante una ciencia exacta para ingresos y gastos, pero eso es lo bonito, hay que conseguir estos logros, llegando a administrar los escasos recursos municipales.**

**Hasta ahora, hemos tenido un Gobierno Municipal eficaz, capaz que ha conseguido que Bustarviejo vaya a tener en los próximos dos años un crecimiento muy superior a 2.000 habitantes, con sus servicios correspondientes y además con un Plan Turístico importante, por lo tanto, no hay que ser catastrófico, se está haciendo una buena gestión, todo está controlado, actuando siempre dentro de la Ley.**

**Por último quiero añadir, que el diario “El País”, lo que hizo en su momento fue una provocación y nunca rectifico, a pesar del acuerdo del Pleno.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

**En su día, todos aprobamos, una operación de tesorería por importe de 348.000€, para hacer frente a pagos ordinarios, tales como las nóminas del personal municipal, quedan por devolver 279.000€, por ello, seamos sinceros y reconozcamos los problemas.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, matiza que:

**Como decía el Sr. Aznar, Bustarviejo va bien a pesar de ustedes.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, puntualiza que:

**Pero todos ustedes se van, y solo nos quedamos nosotros.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**Nos vamos, pero no por la gestión municipal, ya que en casi todos los temas Vds., han votado siempre a favor.**

**Nos vamos porque estamos muy cansados y, en sentido figurado, con heridas que aún no han cicatrizado.**

**Este es un Ayuntamiento medianamente razonable, es cierto que hay unos ingresos pendientes por un importe de 362.837€, en la mayoría de los casos por errores que harán imposible su recaudación, ya lo verá la nueva Corporación.**

**Es cierto que la Secretario-Interventor, siempre nos ha advertido que existen más gastos que ingresos, pero se pueden subir los impuestos, reducir algunos gastos como por ejemplo, las Fiestas, aunque luego los gastos de esta partida son aprobados por todos los Concejales.**

La nueva Corporación deberá valorar todo esto y ser más ágil que nosotros, en caso contrario los problemas seguirán siendo los mismos y dentro de un año, sino se adoptan medidas, seguirán hablando de lo mismo.

Hay que ajustar algunas partidas presupuestarias con reducción de algunos gastos, los Contenciosos perdidos, si se pusiesen en una balanza, se compensarían con las subvenciones obtenidas.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Somos conscientes de esa responsabilidad.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, reitera que:

**Somos conscientes del beneficio obtenido para Bustarviejo en esta legislatura y de la responsabilidad que asume la nueva candidatura del Partido Popular.**

Concluido el debate, se someten a votación los asuntos dictaminados, resultando:

**1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO BÁSICO DE INSTALACIÓN DE CESPED SINTETICO PARA EL CAMPO DE FUTBOL “EL PINAREJO”, POR UN IMPORTE DE QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS. (528.750,03€-)**

**2.- APROBADA CON LOS CINCO VOTOS FAVORABLES DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB Y EL CONCEJAL DEL PP, CON LAS TRES ABSTENCIONES DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU, LA CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO 2006.-**

**3.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2005, A FIN DE QUE SE EXPONGA AL PÚBLICO POR EL PLAZO LEGAMENTE ESTABLECIDO, TRANSCURRIDO EL MISMO SIN PRESENTARSE ALEGACIONES EL ACUERDO QUEDARÁ ELEVADO A DEFINITIVO.-**

**4.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOVIDRIO MEDIANTE LAS OPCIONES 1 a Y 2 a, ES DECIR QUE SEA ECOVIDRIO QUIEN PROCEDA A LA RECOGIDA Y AL SUMINISTRO DE LOS CONTENEDORES TIPO IGLÚ NECESARIOS PARA LA MISMA.**

**5.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, PARA QUE LA POLICÍA LOCAL DE BUSTARVIEJO CUENTE EN ESE MUNICIPIO CON UNA SEDE PROVISIONAL POR UN PERIODO DE 18 MESES HASTA EN TANTO NO SE EJECUTE SU SEDE DEFINITIVA.**

**IGUALMENTE SE ACUERDA ENVIAR UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO AL SR. ALCALDE DE LA CABRERA, POR LA FORMA EN QUE HA TRATADO A LA REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON REFERENCIA A LA POSIBLE SEDE PROVISIONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE BUSTARVIEJO.**

## **6.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE MONTES Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Montes y concluida la misma, se entabla un debate sobre si la Comisión de Cuentas era competente para dictaminar este asunto y no la Comisión de Montes, así como el posible recurso por haber sido esta última quien lo ha dictaminado.

La Secretario-Interventor, indica que:

**Al tratarse de un Pliego, donde la oferta económica no es lo más importante para la valoración sino las condiciones de infraestructuras y mejoras del Coto, es la Comisión de Montes la competente para valorar estas, además los recursos se interponen contra los acuerdos que se adoptan por los órganos competentes y no contra los dictámenes de las Comisiones que son puramente informativas.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, matiza que:

**Estoy de acuerdo con la Secretario-Interventor, creo que la valoración es competencia de la Comisión de Montes y contra estos dictámenes no existe la posibilidad de interposición de recurso.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**A la Comisión de Montes, acudí en lugar del Concejal Miguel Martín, que se va abstener en todo lo relativo a este asunto.**

**Creo que el procedimiento ha sido transparente y claro, se rectificó el Pliego, en su momento, ya que se desconocía la existencia de otra Asociación, y se ha realizado una valoración de ambas propuestas con total objetividad, en la que la experiencia ha sido uno de los puntos más importantes a valorar y que al final ha dado el resultado que vamos a someter a votación.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

**Pienso que la Comisión de Montes ha sido muy benévola y ha valorado muy generosamente la oferta de la Asociación “Las Buitreras”.**

**Quiero felicitar a la Asociación de Cazadores de Bustarviejo, por su oferta y espero que hagan un buen uso de la adjudicación del Coto de Caza que vamos a aprobar.**

Concluidas las intervenciones, se somete a votación el acuerdo dictaminado, resultando:

**1.- APROBADA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL COTO DE CAZA DE BUSTARVIEJO POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS AL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE BUSTARVIEJO POR HABER OBTENIDO UNA VALORACIÓN DE 71 PUNTOS EN LA CANTIDAD DE 3.604,05€ MÁS INCREMENTO DEL IPC ANUAL.**

**2.- DE ESTE ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL ADJUDICATARIO PARA QUE DEPOSITE EN EL AYUNTAMIENTO LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL 4% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PRECEPTIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ADVIRTIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO QUEDARÁ SUSPENDIDO ESTE ACUERDO.**

**3.- IGUALMENTE SE DARÁ TRASLADO DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN “LAS BUITRERAS”, PARA SU CONSTANCIA, INDICANDO LOS RECURSOS A INTERPONER CONTRA EL MISMO.**

#### **7.- MOCIONES.-**

La Secretario-Interventor, indica que:

**No existen Mociones presentadas por los grupos municipales.**

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

**El 16 de marzo de 2006, la Consejería de Medio Ambiente publicó en el BOCAM la resolución para la adjudicación de las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución y entorno de la Iglesia, cuyo plazo de ejecución fue fijado en 11 meses. El retraso acumulado ha motivado varias protestas en plenos sucesivos de la Corporación, pero la obra volvió a parar totalmente durante la segunda semana de abril.**

**Yo, le llamé, para saber a que se debía que la obra se hubiera vuelto a parar, aunque de nuevo se ha reiniciado.**

**Teniendo en cuenta el grave perjuicio generado a los vecinos y comerciantes de la Plaza y de su entorno, a los ancianos de la Residencia, al párroco y a los feligreses, a los trabajadores y usuarios del Ayuntamiento, y en general al pueblo de Bustarviejo,**

**¿No cree que ha llegado el momento de pedir una reunión con el Consejero de Medio Ambiente, máximo responsable político de este retraso inadmisibles?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Son las dos calles, en realidad no recuerdo una llamada suya, le llamé yo, y Vd., como miembro de una Asociación sabe más que yo, como Alcalde, si bien es cierto que en la realidad física, están ambas levantadas y deberán reponerse.**

**Llamé a la Dirección Técnica, está claro que la Travesía, Carreteras no quiere que se haga, sobre el resto no he tenido ninguna comunicación oficial, lo que si es un dato contrastado es que el acabado será igual que el resto de la Plaza.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

**Pero el plazo de ejecución era de 11 meses.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**La eficacia de la obra no depende ni del Ayuntamiento, ni de la Comunidad de Madrid, hemos pedido entrevistarnos con el Consejero, tenemos que ser vehementes con la Dirección de Obra, a la que he requerido verbalmente y por escrito.**

**Si quieren solicito una reunión con D. Ángel Valdivieso.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Estamos de acuerdo, que se solicite por escrito al máximo nivel político posible.**

**Por otra parte, pregunto:**

**¿Qué medidas ha tomado para preparar la sustitución del actual Secretario-Interventor, cuya entrada en funciones en Patones y Torremocha está prevista para junio?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Les digo lo mismo que en el último Pleno, si llegan a un consenso, empezamos a mover los papeles antes.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Propongo que se haga una reunión a la que asistamos la candidata del PP, Vd, la Secretario-Interventor y yo mismo, para saber que se puede hacer en ese periodo desde que se vaya la actual funcionaria, hasta que se cubra por concurso la plaza.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Si así lo desean, puede hacerse.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

**¿Ha convencido usted al Encargado general del Personal para que retire la denuncia que presentó ante la Guardia Civil contra el Concejal de Cultura?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**No, le he convencido.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Pues lo lamento.**

**Por otra parte, quiero hacer constar lo siguiente en relación con la entrega de medios municipales al PP.**

**No es en modo alguno correcto, ya que el Ayuntamiento no puede favorecer a ninguna de las dos candidaturas que se presentan a las elecciones, hemos solicitado informe jurídico y que se remita esta solicitud a la Junta Electoral de Zona.**

**Pedimos para nosotros lo mismo que se le ha entregado al Partido Popular, máxime cuando este Partido cuenta actualmente con un solo Concejal, mientras que nosotros, tenemos tres Concejales en la Corporación.**

**Ruego que en estos temas seamos cuidadosos y ecuanímenes, nosotros somos una Coalición y nuestros gastos los sufragamos de forma personal, el Partido Popular, es una potencia que cuenta con más medios y mucho más cuantiosos que los nuestros, por ser como ya he indicado, una Coalición.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

**Quiero protestar por estas intervenciones, los ruegos y preguntas son para temas claros y concisos, y se está haciendo un manifiesto político.**

**Estoy en el uso de la palabra y tengo derecho a protestar, se está haciendo un planteamiento electoral y no voy a tolerar que se hable del Partido Popular y de su campaña electoral en este punto.**

El Sr. Alcalde, señala que:

**No voy a permitir un debate sobre la cesión de medios municipales, estoy molesto por el prejuicio que se desprende de las palabras del Portavoz del grupo PSOE-IU, ya que parece que ha existido un trato de favor hacia alguien.**

**Lo cierto es que un grupo de vecinos que se presentan en una candidatura, bajo unas siglas, nos ha solicitado si podíamos prestarles el material, al igual que hemos hecho otras veces, es más, primero, vi el escrito del PSOE-IU y luego el del PP.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Todavía no se me ha dado la contestación.**

El Sr. Alcalde, responde que:

**La orden está dada y les recuerdo que aún no estamos en campaña jurídicamente y a Vds., se les han dado locales para reunirse con los vecinos y al PP, los medios materiales, al igual que a Vds., si lo solicitan.**

**Voy a facilitarlos en función del orden de llegada de las solicitudes, ya que son medios, no del Alcalde, sino de los vecinos de Bustarviejo, en caso de igualdad, habrá que llegar a un consenso.**

**Llevo doce años gobernando y se pueden imaginar a quien voy a dar mi voto, pero el único que en realidad lo sabe, soy yo, si ustedes son inteligentes lo que deben hacer es seguir las reglas del juego.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Sr. Alcalde, Vd., puede votar a quien quiera pero debe ser neutral en sus decisiones adoptadas en la campaña electoral, por otra parte, me parece una buena idea que lleguemos a un consenso en lugar de darlo al primero que lo pida.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Los locales y su uso lo establece la Junta Electoral, vuelvo a decirle que los medios son municipales, y por ello, se van a facilitar como siempre se hace con cualquiera que los ha pedido, como por ejemplo la Asociación TARARI.**

**Su solicitud de informe se remitirá a la Junta Electoral, pero, insisto, en que deben sentarse y hablar entre ustedes.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Seguiré sus indicaciones.**

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

**Tengo que recordar que en otras campañas electorales, hemos limpiado todo el pueblo de los carteles siendo o no del Partido Popular, hemos utilizado medios privados y locales privados, y si existen sospechas de alguna actuación, no se exponen en una Sesión del Pleno.**

**Me alegro del reconocimiento al Partido Popular que ha hecho el Portavoz del grupo PSOE-IU, estoy totalmente de acuerdo con ello, y por otra parte, lo único que hemos hecho es solicitar los medios necesarios para la presentación de nuestra candidatura, estamos en democracia, los Partidos se presentan y ganan los que obtienen más votos.**

**Quiero, por último, hacer constar que nunca he pretendido vulnerar la Ley Electoral, y si existe algún tipo de sospecha, de que cualquier grupo la está incumpliendo, es a la Junta Electoral donde hay que dirigirse.**

**Voy a protestar, ya que no se me está respetando el uso de la palabra, al igual que yo, he respetado al Portavoz del grupo PSOE-IU, en el uso de la suya.**

**Me gustaría que se me contestase a las siguientes preguntas**

**¿Se le mantiene informado de las gestiones que le competen a ACEBU en el último medio año?**

**¿La Agente de Desarrollo Local ha procedido a tramitar y gestionar subvenciones que afecten directa o indirectamente a dicha Asociación?**

**¿Sr. Alcalde, se siente satisfecho de su gestión en el Gobierno de Bustarviejo?**

**Por último, les invito a que asistan mañana a la presentación de nuestra candidatura, en la que contaremos con la presencia de la Excm. Sra. Viceconsejera de Empleo y Mujer, D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Arenas Cisneros.**

El Sr. Alcalde, responde que:

**La Agente de Desarrollo Local, está realizando su labor con la Asociación que ha citado, y gestionando no solo subvenciones, sino también cursos.**

**En cuanto a mi gestión, no me siento ni satisfecho, ni insatisfecho, he actuado con honestidad e intentando en cada momento, conseguir lo mejor para el pueblo de Bustarviejo que ha sido la meta que me propuse cuando me eligieron Alcalde, durante todos estos años.**

**No quiero acabar esta Sesión, sin dejar de insistirles en que sigan las reglas del juego, y que por parte de este Ayuntamiento se facilitarán los medios materiales necesarios a todos aquellos que así lo soliciten.**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantando la Sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos, del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**

